



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de diciembre de 2022
(OR. en)

15946/22

MOG 140
COPS 609
CFSP/PESC 1707
COHAFA 120
RELEX 1720
YEMEN 2

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre Yemen

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre Yemen, adoptadas por el Consejo en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2022.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE YEMEN

1. Recordando sus anteriores Conclusiones del Consejo sobre Yemen de 2018 y 2019, la UE sigue de cerca y con gran preocupación los acontecimientos en el país, en un contexto de estancamiento persistente de la situación política. Desde las últimas Conclusiones del Consejo, la colaboración de la UE con Yemen se ha ampliado y profundizado. La UE y sus instituciones son agentes clave en el apoyo internacional a las iniciativas de paz de las Naciones Unidas, así como en los asuntos humanitarios.
2. La UE reafirma su compromiso de principio con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Yemen, así como con el apoyo a las iniciativas de paz de las Naciones Unidas y al enviado especial de las Naciones Unidas, Hans Grundberg, en las labores de mediación. Dicho compromiso incluye una estrecha coordinación entre el enviado especial, las instituciones de la UE y los Estados miembros de la UE. El efecto de la implicación de la UE se ve ampliado aún más con la representación en foros internacionales clave sobre Yemen y la cooperación con socios regionales e internacionales fundamentales. La UE apoya al presidente Rashad al Alimi y la unidad del Consejo Presidencial de Liderazgo.
3. Recordando las Conclusiones del Consejo que se refieren a la Comunicación conjunta «Una asociación estratégica con el Golfo», de 20 de junio de 2022¹, la UE afirma la importancia de Yemen en el contexto de la creación de una asociación estratégica con los países de la región del Golfo, en particular por lo que respecta a las necesidades humanitarias y de desarrollo mundiales y los retos mundiales y regionales en materia de seguridad. La promoción de la paz y la estabilidad, que incluye la seguridad marítima, y el apaciguamiento de las tensiones en toda la región del Golfo son cuestiones prioritarias para la Unión Europea. La UE afirma además su aspiración de implicarse en un diálogo y una coordinación más estrechos con los agentes regionales con el fin de promover la seguridad y la estabilidad de la región. Teniendo en cuenta las repercusiones del conflicto yemení en la seguridad y la estabilidad de la región, la UE pide a los agentes internacionales y regionales que colaboren de manera constructiva con las partes yemeníes y elogia los esfuerzos del Consejo de Cooperación del Golfo y de los países vecinos en apoyo de las iniciativas de paz en Yemen.

¹ JOIN(2022) 13 final, publicada el 18 de mayo de 2022.

4. La colaboración de la UE con Yemen está vinculada con los intereses y compromisos fundamentales de la UE, en particular: el apoyo a la paz y a un orden internacional basado en normas; el imperativo humanitario de ayudar al pueblo yemení; la puesta en práctica de la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en todo el mundo; la importancia de Yemen para las principales líneas de suministro por mar de energía y otros productos básicos y para el objetivo de garantizar la seguridad y la estabilidad de la región del Golfo, así como del mar Rojo y el Cuerno de África; y la necesidad de evitar que sigan proliferando las organizaciones terroristas.
5. La UE hace hincapié en la necesidad de responder al imperativo humanitario de ayudar al pueblo yemení. La respuesta internacional sigue adoleciendo de una financiación insuficiente, por ejemplo para la prestación de ayuda humanitaria y el apoyo al desarrollo en Yemen. La UE también se ha comprometido a aumentar la ayuda al desarrollo, en consonancia con el proceso de paz, y a seguir contribuyendo a la reconstrucción de la economía yemení una vez que se alcance una solución política duradera al conflicto. Será crucial prestar más atención a las mujeres y las niñas.
6. La UE reitera su compromiso con un proceso de paz dirigido por las Naciones Unidas y con una solución integradora. Aunque en 2022 se crearon expectativas con respecto al inicio de un proceso de paz a partir de la tregua negociada por el enviado especial de las Naciones Unidas, la UE lamenta que aún no se haya materializado. La UE elogia el enfoque constructivo del Gobierno yemení durante la tregua y las labores que están realizando los agentes de la región —en particular Arabia Saudí y también Omán— en relación con la prórroga de la tregua. La UE reitera su firme apoyo al enviado especial de las Naciones Unidas, Hans Grundberg, y pide a las partes que sigan colaborando constructivamente con él. Los esfuerzos deben orientarse hacia un alto el fuego sostenible y requieren el apoyo a las propuestas del enviado especial relativas a un proceso marco de tres vías (política, de seguridad y económica) para lograr una solución justa e integradora al conflicto de Yemen, con la participación política plena, significativa e igualitaria de las mujeres a todos los niveles. El apoyo de la UE se basa en un enfoque integrado que abarca todas las vías y se centra en el apoyo y la coordinación de la mediación, así como en iniciativas de diálogo y alto el fuego.

7. La UE insta a los hutíes a que abandonen las posiciones maximalistas y colaboren de forma constructiva con el enviado especial de las Naciones Unidas, y destaca la importancia de restablecer y seguir prorrogando la tregua, así como de mantener y ampliar todas las medidas de acompañamiento, incluida la reapertura de carreteras en Taiz y otras provincias, los envíos de combustible que entran en el puerto de Hodeida y los vuelos comerciales con origen y destino en Saná.
8. Alarmada por la expiración, el 2 de octubre, de la tregua acordada por las partes el 2 de abril de 2022 y condenando enérgicamente los repetidos ataques con drones de los hutíes contra infraestructuras portuarias de Yemen, empezando por el ataque contra el puerto de Al Daba el 21 de octubre, la UE insta en particular a los hutíes a que atiendan el llamamiento del enviado especial de las Naciones Unidas a la calma y la contención mientras prosiguen las negociaciones para renovar y prorrogar la tregua. Deben cesar todos los ataques. Los ataques o amenazas de ataques contra infraestructuras civiles, como las instalaciones de empresas petroleras y el transporte marítimo comercial que opera en la región, son inaceptables, en particular teniendo en cuenta la importancia de la seguridad marítima. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que representa a la comunidad internacional en cuestiones de paz y seguridad, calificó el ataque del 21 de octubre de atentado terrorista. La UE reitera su preocupación por la proliferación de sofisticadas tecnologías de misiles y drones en la región.
9. La UE seguirá apoyando al Grupo de Trabajo Internacional sobre el Cese de las Hostilidades —que reúne a las Naciones Unidas, los Estados miembros de la UE, los Estados Unidos y otros socios internacionales— y el mecanismo de coordinación entre los agentes de mediación de la vía II solicitado por el enviado especial de las Naciones Unidas. Es esencial apoyar la participación política plena, significativa e igualitaria de las mujeres a todos los niveles para llevar a cabo unas negociaciones inclusivas en las que participen todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes.
10. La UE defiende la integridad territorial de Yemen y la necesidad de una solución integradora, apoya las iniciativas del presidente Al Alimi y pide a todas las partes, incluido el Consejo de Transición del Sur, que reconozcan la importancia fundamental de la unidad del Consejo Presidencial de Liderazgo para una paz duradera en Yemen.
11. En un contexto más amplio, la UE acogió con satisfacción los votos favorables de Yemen en la Asamblea General de las Naciones Unidas para condenar la agresión de Rusia contra Ucrania y subrayar la importancia de mantener el apoyo a la integridad territorial de Ucrania y a la protección de un orden internacional basado en normas en los foros multilaterales.

12. La UE hace un llamamiento a las partes en el conflicto para que se abstengan de toda hostilidad y respeten plenamente el Derecho internacional humanitario. La UE insta a las partes a facilitar que los niños soldados abandonen las fuerzas armadas y a cooperar con las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias para su reintegración en sus comunidades. Las partes deben garantizar la protección plena y adecuada de la población civil, especialmente de las mujeres y los niños y de las personas pertenecientes a minorías — incluidas las minorías religiosas—, así como de los migrantes, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los refugiados en Yemen.
13. La UE sigue profundamente preocupada por la catastrófica situación humanitaria del país, en el que más del 70 % de la población necesita ayuda humanitaria y más de la mitad de la población se enfrenta a una grave inseguridad alimentaria. La UE hace un llamamiento a las partes para que garanticen que los suministros y el personal humanitarios puedan llegar de forma íntegra, segura, rápida y sin trabas, de conformidad con el Derecho internacional humanitario y los principios humanitarios, a todas las personas necesitadas, sin discriminación, incluidas las personas con discapacidad, en todas las provincias afectadas. La UE pide el levantamiento inmediato de las importantes restricciones administrativas y burocráticas en todo el país, que limitan el acceso humanitario y las actividades de desarrollo, así como la liberación del personal internacional y local, tanto actual como anterior, de organizaciones humanitarias. Otras restricciones, como el denominado «mahram», impuestas especialmente por los hutíes a las trabajadoras humanitarias son inaceptables.
14. La UE está preocupada por los efectos en Yemen de la agresión de Rusia contra Ucrania en lo que respecta a la seguridad alimentaria, y está buscando soluciones para mitigar el impacto de esta guerra en la integridad de las cadenas de suministro de alimentos y la capacidad de producción mundial. A pesar de la aparición de nuevas necesidades humanitarias en Europa tras la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la UE aumentará su ayuda humanitaria a Yemen para 2022 y 2023. Desde el inicio del conflicto en Yemen, la UE ha contribuido con más de 1 300 millones EUR de ayuda y sigue preocupada por la grave situación humanitaria del país.
15. La UE reitera su llamamiento a todos los donantes para que canalicen el apoyo financiero a través del sistema humanitario multilateral, garantizando así una acción humanitaria y de desarrollo bien coordinada y más eficaz. La UE apoya plenamente el papel y la presencia de las Naciones Unidas, así como de otras organizaciones humanitarias y de desarrollo, para actuar en todas las partes del país.

16. Un factor clave de las necesidades humanitarias de Yemen en la actualidad es el estado de la economía, que precisa de un enfoque estructural y a largo plazo. La UE hace un llamamiento a las partes y a los agentes nacionales, regionales e internacionales para que aborden la grave situación económica del país y sigue dispuesta y decidida a apoyar los elementos económicos de las iniciativas de paz y la recuperación a largo plazo.
17. La UE hace hincapié en la necesidad de seguir supervisando de forma independiente e imparcial los derechos humanos y registrando las violaciones graves de dichos derechos, así como de integrar plenamente la rendición de cuentas y la justicia transicional en el proceso de paz, recordando el papel crucial de las mujeres. Pide a las partes yemeníes, a los países de la región y a la comunidad internacional en general que no dejen de lado esta cuestión y sigan explorando opciones que permitan establecer un mecanismo independiente para prevenir y abordar la impunidad de las violaciones y abusos de los derechos humanos a fin de evitar que el pueblo yemení siga sufriendo. La UE hace un llamamiento a las partes para que prevengan la violencia sexual relacionada con el conflicto y se comprometan a exigir responsabilidades a los autores.
18. La UE hace un llamamiento a todos los agentes, en particular a los hutíes, para que liberen a los secuestrados y a todas las personas retenidas de forma ilegal o arbitraria. Debe ponerse fin a los actos de tortura y de violencia sexual y por motivos de género, en particular contra los defensores de los derechos humanos y los periodistas. La UE también hace un llamamiento al Gobierno de Yemen y a los hutíes para que prosigan los intercambios de prisioneros.
19. La UE reitera su pleno apoyo al Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para Yemen, al que seguirá contribuyendo económicamente, y anima a otros donantes a que también presten su apoyo. La UE pide al Gobierno de Yemen y a la coalición que apoyen dicho mecanismo para que lleve a cabo sus actividades operativas de inspección y verificación en Hodeida, Jedah y el puerto Rey Abdulah.
20. La UE celebra que se haya conseguido una financiación adecuada para el inicio de la fase 1 destinada a solucionar el peligro que supone el petrolero FSO SAFER. La UE apoya las labores dirigidas por las Naciones Unidas para poner en práctica la solución acordada. La UE insta a las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos para ejecutar el plan. Hasta entonces, también debe prestarse la debida atención a la planificación de contingencias en caso de fuga, incendio o explosión, ya que los riesgos para el medio ambiente pueden tener consecuencias desastrosas.

21. La seguridad marítima tiene importantes repercusiones en el comercio marítimo internacional. La UE está preparada para intensificar sus esfuerzos por fomentar la confianza y promover la seguridad marítima en toda la región del Golfo y en el mar Rojo. Contribuirán a este objetivo la operación EUNAVFOR Atalanta y la aplicación del concepto de presencias marítimas coordinadas en el océano Índico noroccidental, así como la cooperación reforzada y la coordinación con la actual Misión Europea de Vigilancia Marítima en el Estrecho de Ormuz (EMASOH), que se complementan entre sí.
-